



Junta de Gobierno Local

JERÓNIMO BLASCO, NOMBRADO DIRECTOR GENERAL PARA LA EXPO 2027 MÁLAGA

Aprobadas la Oferta de Empleo Público y la Oferta Extraordinaria de Estabilización para 2022, que contemplan 152 y 107 plazas respectivamente

Luz verde a la participación del Ayuntamiento en una convocatoria para financiar con Next Generation el proyecto “Descentralización sostenible del turismo en la ciudad de Málaga”, que plantea una serie de rutas alternativas para capilarizar los flujos turísticos.

13/05/2022.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy el nombramiento de Jerónimo Blasco Jáuregui como titular de la dirección general para la Expo 2027 Málaga. Este nombramiento responde a la convocatoria pública aprobada el pasado 8 de abril para cubrir este puesto, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, la página web municipal y, en extracto, en un diario de difusión nacional.

De acuerdo a las bases de la convocatoria, el nombramiento se ha producido por libre designación una vez analizados por una comisión de carácter técnico los perfiles y currículums de las 8 candidaturas presentadas. Dichas bases recogían que los candidatos debían ser funcionarios de carrera de cuerpos o escalas clasificadas en el subgrupo A1 y establecían como méritos a valorar los siguientes: experiencia en organización, actuaciones y exposiciones de ámbito internacional; experiencia en relaciones con instituciones internacionales y conocimiento de idiomas, especialmente en inglés y francés. Igualmente contemplaban una retribución bruta anual de 87.000 euros de euros.

Jerónimo Blasco, letrado de las Cortes de Aragón y funcionario de la Unión Europea, ha sido gerente del Consorcio Pro Expo Zaragoza (de julio de 2003 a mayo de 2005), director general de operaciones y contenidos de la Sociedad Pública Expoagua Zaragoza (de mayo de 2005 a diciembre de 2008), vicepresidente de la Sociedad Expo Empresarial (de enero 2009 a junio de 2015) y de la Sociedad Municipal Desarrollo Expo (de enero 2009 a junio de 2015). Tiene experiencia en proyectos financiados por la Unión Europea en la Fundación ECODES y la administración local y ha trabajado en el Parlamento Europeo. Además, ha sido concejal en el Ayuntamiento de Zaragoza (2011-2015).

PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE CORTIJO MERINO

Por otro lado, la Junta de Gobierno Local ha dado luz verde definitiva al proyecto de urbanización SUNC-R- T.1 “Cortijo Merino”, promovido por Reina



Marín S.L., ámbito que colinda con la carretera de Campanillas A-7054, al sur de la autovía de titularidad autonómica A-357 y al este de la Hiperronda.

Cabe recordar que, el plan parcial de ordenación de este sector con una superficie en torno 284.000 m², que se sitúa junto a los suelos elegidos para la celebración de la Expo 2027 (a la que Málaga es candidata) prevé la edificación de 1.250 viviendas, de las que 562 se destinarán a vivienda protegida y que darán cobertura, junto a las viviendas previstas en el sector "Buenavista", a la necesidad de contar con alojamiento para el personal que trabaje en el montaje y funcionamiento de la Expo y posteriormente incorporar estas viviendas al parque de vivienda pública de la ciudad en régimen de alquiler. Por su parte, la altura máxima prevista de las viviendas es de planta baja más 5.

Asimismo, se contemplan más de 29.000 m² de zona verde para parques, jardines, áreas de juegos y zona forestal.; un total de 33.000 m² de equipamiento.

Así, el proyecto de urbanización que hoy se aprueba definitivamente tiene por finalidad la construcción de las obras que materializan las determinaciones del Plan Parcial redactado para este sector, así como las obras exteriores necesarias para su correcta conexión e integración con los sistemas generales de la ciudad y la creación de un núcleo urbanizado para la implantación de usos productivos empresariales y comerciales.

El presupuesto de licitación de este proyecto asciende a 17.003.399 euros e incluye la definición de espacios públicos; la red de abastecimiento de agua potable; la red de saneamiento; la red de distribución de energía eléctrica (alumbrado interior y alumbrado público); la red de telecomunicaciones; señalización y marcas viales; jardinería y mobiliario público; trazado viario y pavimentación; y red de riego. El plazo de ejecución de las obras es de 2 años.

EMPLEO PÚBLICO

También se ha dado luz verde, a propuesta del Área de Recursos Humanos y Calidad, tanto a la Oferta de Empleo Público para 2022 como a la Oferta Extraordinaria de Estabilización para 2022.

Por un lado, respecto a la Oferta de Empleo Público de 2022, para cuya composición se ha llegado al máximo de la tasa de reposición en todos los casos, se compone de 152 plazas de acuerdo a la siguiente relación:

- Policía Local: 38 plazas (de nuevo ingreso)
- Inspector Policía Local: 1 plaza (promoción interna)
- Subinspector Policía Local: 4 plazas (promoción interna)
- Oficial Policía Local: 4 plazas (promoción interna)
- Bombero Especialista: 19 plazas (de nuevo ingreso)
- Técnico de Administración General: 9 plazas (de nuevo ingreso)
- Administrativo Administración General: 3 plazas (de nuevo ingreso)



- Auxiliar de Administración General: 8 plazas (7 de nuevo ingreso y 1 de promoción interna)
- Técnico Superior Arquitecto: 2 plazas (de nuevo ingreso)
- Técnico Superior Economista: 2 plazas (de nuevo ingreso)
- Técnico Superior Psicólogo: 4 plazas (de nuevo ingreso)
- Técnico Superior Turismo: 2 plazas (de nuevo ingreso)
- Técnico Superior Veterinario: 1 plaza (de nuevo ingreso)
- Técnico Medio Arquitecto Técnico: 1 plaza (de nuevo ingreso)
- Técnico Medio Educador Social: 4 plazas (de nuevo ingreso)
- Técnico Medio Ingeniero Técnico Agrícola: 1 plaza (de nuevo ingreso)
- Técnico Medio Ingeniero Técnico Industrial: 2 plazas (de nuevo ingreso)
- Inspector Servicio Extinción Incendios: 1 plaza (de nuevo ingreso)
- Técnico Medio Archivos y Bibliotecas: 1 plazas (de nuevo ingreso)
- Técnico Medio Deportes: 1 plaza (de nuevo ingreso)
- Técnico Medio Diplomado Enfermería Bombero: 1 plaza (de nuevo ingreso)
- Técnico Medio Educador: 1 plaza (de nuevo ingreso)
- Técnico Auxiliar Bibliotecas: 1 plaza (de nuevo ingreso)
- Oficial de Oficio Auxiliar de Hogar: 2 plazas (1 de nuevo ingreso y 1 de promoción interna)
- Oficial de Oficio Carpintero: 1 plaza (promoción interna)
- Oficial de Oficio Conserje Grupo Escolar: 20 plazas (promoción interna)
- Oficial de Oficio Control de Plagas: 3 plazas (promoción interna)
- Oficial de Oficio Fontanero: 2 plazas (promoción interna)
- Oficial de Oficio Inspector Vía Pública: 1 plazas (de nuevo ingreso)
- Oficial de Oficio Mantenimiento General: 8 plazas (promoción interna)
- Oficial de Oficio Mecánico-Conductor: 1 plaza (promoción interna)
- Operario: 3 plazas (de nuevo ingreso)

De estas 152 plazas, 106 son de nuevo ingreso (turno libre, movilidad o turno de personas con discapacidad) y 46 de promoción interna.

Y por otro lado, de conformidad con la normativa estatal de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) y una vez estudiados los objetivos de prestación de los servicios públicos y definidas las necesidades de plantilla, se han incluido 107 plazas en la Oferta Extraordinaria de Estabilización de 2022 -96 plazas de personal funcionario de carrera y 11 plazas de personal laboral- objeto de estabilización.

Las 107 plazas de estabilización son:

- Técnico de Administración General: 2 plazas
- Auxiliar de Administración General: 18 plazas
- Técnico Superior Psicólogo: 5 plazas
- Técnico Medio Diplomado en Trabajo Social: 47 plazas
- Técnico Medio Educador: 17 plazas
- Oficial de Oficio Albañil: 3 plazas
- Oficial de Oficio Fontanero: 1 plaza
- Operario: 3 plazas
- Técnico Medio Deportes: 2 plazas



- Técnico Medio Diplomado en Trabajo Social: 2 plazas
- Técnico Auxiliar Delineante: 1 plaza
- Técnico Auxiliar Deportes: 1 plaza
- Monitor: 1 plaza
- Operario Conserje: 3 plazas
- Operario Limpieza: 1 plazas

Asimismo, en aplicación la Ley 20/2021, se ha aprobado incluir en un solo proceso de estabilización regulado por dicha Ley tanto las ofertas de estabilización de 2020, 2021 y 2022, dado que aún no se han convocado a la entrada en vigor de la misma. En concreto, entre los tres procesos de estabilización y el de consolidación el Ayuntamiento de Málaga va a ofertar 373 plazas: 345 en estabilización (173 de la OEP 2020, 65 de la OEP 2021 y 107 de la OEP 2022) y 28 en consolidación (OEP 2020).

En este sentido, y también en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, las plazas de naturaleza la Junta de Gobierno también ha autorizado la oferta pública extraordinaria de estabilización de empleo temporal de 54 plazas del personal laboral del Instituto Municipal de la Vivienda (IMV), ocupadas de forma ininterrumpida desde antes del 31 de diciembre de 2017.

Las 54 plazas de estabilización del IMV son:

- Arquitecto: 3 plazas
- Arquitecto Técnico: 5 plazas
- Economista: 1 plaza
- Graduado Social: 1 plaza
- Licenciado en Derecho: 8 plazas
- Trabajador Social: 5 plazas
- Ingeniero Técnico Industria: 1 plazas
- Técnico en Administración: 1 plaza
- Administrativo: 16 plazas
- Inspectores de barriadas: 2 plazas
- Ordenanza: 1 plaza
- Auxiliar administrativo: 10 plazas.

NEXT GENERATION

Por otro lado, coordinado desde el Área de Innovación y Digitalización Urbana con Turismo, Urbanismo y Sostenibilidad Medioambiental, se ha aprobado la participación del Ayuntamiento de Málaga en la Convocatoria Extraordinaria de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino 2022 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en el marco de los fondos europeos Next Generation. Para ello, se presenta el proyecto “Descentralización sostenible del turismo en la ciudad de Málaga”, que tiene como objetivo poner en valor otros espacios y recursos de la ciudad y que plantea una serie de rutas alternativas para capilarizar los flujos turísticos.

En algunos casos, las rutas están muy definidas, y con el proyecto se pretende darles mayor visibilidad. En otros casos, lo que se pretende es que se



conviertan en atractivos turísticos. Todo ello con las premisas del respecto a la esencia, la tradición cultural y la sostenibilidad del recurso en sí, y del entorno social, cultural y residencial en el que se encuentre. Y teniendo siempre en cuenta los principales ejes estratégicos transversales en cada una de las actuaciones como son la accesibilidad, sostenibilidad, digitalización y conservación del patrimonio cultural.

Las rutas propuestas son: por los Barrios Marineros: Palo-Pedregalejo; por la Málaga Señorial y Portuaria: Malagueta; por el Barrio de las Artes: SOHO; por el Patrimonio y la Innovación: Tabacalera; por el Patrimonio Industrial; de Itinerarios de Naturaleza (Medioambientales y Miradores); por los Barrios Históricos de Málaga; y rutas en estudio. El proyecto, con un presupuesto estimado de alrededor de 7,2 millones de euros y un plazo de 3 años, contempla tanto actuaciones generales, como comunes a todas las rutas y específicas para cada una de ellas.

Con este son 16 los proyectos presentados por el Ayuntamiento para obtener financiación con cargo a los fondos Next Generation. Hasta la fecha, hay tres de ellos concedidos relativos fundamentalmente a la movilidad sostenible y a la transformación de los mercados municipales en espacios más innovadores y sostenibles, que suman 47,6 millones de euros y han recibido subvenciones por importe de 16,1 millones, siendo el resto aportación municipal.

Por otra parte, también en materia de fondos europeos, se ha dado luz verde a la adjudicación del segundo lote del expediente relativo al suministro y ejecución de instalaciones solares fotovoltaicas destinadas a generación eléctrica para autoconsumo en edificios y espacios de titularidad municipal. Esto se enmarca en el plan del Consistorio para la ampliación de la red de cubiertas fotovoltaicas con el que el Área de Innovación y Digitalización Urbana prevé cuadruplicar en el año 2023 la producción energética y el ahorro de dióxido de carbono que generan sus instalaciones. El proyecto está acogido a la línea de ayudas de economía baja en carbono para entidades locales cofinanciado por la unión europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en el Marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. Este segundo lote aborda las instalaciones en La Caja Blanca y CEIP Adelaida de la Calle y se ha adjudicado a la empresa González Garrido Moimbra S.L. por un importe total de 123.668,76 € (IVA incluido).

SUBVENCIONES AL DEPORTE

Por otra parte, se ha aprobado la convocatoria general para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Área de Deporte para federaciones y clubes sin ánimo de lucro año 2022.

Dado que el Ayuntamiento de Málaga tiene un especial interés en implantar y seguir los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 de Naciones Unidas y sus 169 metas, en la presente convocatoria se propone a las entidades beneficiarias que en sus proyectos y actividades hagan referencia al cumplimiento de éstos, tal como se recoge en las cinco líneas de actuación.



Línea 1: clubes de Málaga participantes en competiciones de categoría absoluta, (máxima o sub máxima).

Las líneas 2, 3, 4 y 5 se destinan a escuelas deportivas de base e iniciación y se dividen en modalidades deportivas:

Línea 2: shorinji kempo, ciclismo, esgrima, voleibol, pádel surf y surf, kayak polo, patinaje, triatlón, pádel, tenis, taekwondo, halterofilia, sambo, petanca, fútbol americano, deportes de lucha, natación sincronizada, cross orientación, baile deportivo.

Línea 3: waterpolo, boxeo, gimnasia rítmica, tenis de mesa, rugby, béisbol, bádminton, piragüismo, remo, golf, natación, escalada, balonmano, fútbol sala, hockey.

Línea 4: vela y jábega.

Línea 5: atletismo, gimnasia artística y judo

Podrán concurrir a estas subvenciones las federaciones, clubes y entidades deportivas. Cada una de ellas podrá presentar un máximo de dos proyectos y deben tener domicilio social en el municipio de Málaga. Las escuelas deportivas de base e Iniciación deben estar dirigidas a categorías menores (a partir de 4 años y hasta los 16).

El formulario de solicitud, acompañado de la documentación e información, necesaria se tramitará exclusivamente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga, en la dirección <https://sede.malaga.eu>; o desde el enlace disponible para ello en el portal institucional <http://www.malaga.eu>. El plazo de presentación de las solicitudes-proyecto será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

CICLO DE CONCIERTOS DE ÓRGANO EN LA CATEDRAL DE MÁLAGA

También se ha acordado aprobar un convenio de colaboración con la Universidad de Málaga para la coorganización del ciclo de conciertos de órgano en la Catedral de Málaga. Este ciclo que este año alcanza su trigésima edición homenajeará a Adalberto Martínez Solaesa, organista primero de la Catedral de Málaga y catedrático emérito de la UMA. El ciclo se celebrará en Málaga los días 19 y 25 de mayo y 2 y 9 de junio de 2022, teniendo como marco de realización la Catedral de Málaga.

Esta colaboración comporta una contribución financiera tanto por parte del Ayuntamiento de Málaga como de la Universidad de Málaga de 7.000 euros en total: 3.500 euros cada una de las entidades.

OTROS ASUNTOS

La Junta de Gobierno Local también ha dado el visto bueno a las siguientes convocatorias dirigidas a jóvenes entre 15 y 35 años: ayudas a la producción de proyectos audiovisuales, 'Audiovisual Joven'; ayudas a la producción





musical, '*Directos La Caja Blanca*'; ayudas a la realización de ensayos generales, '*Ensayo General Joven*'; ayudas a la producción de espectáculos escénicos, '*Escena Joven*'; ayudas a la producción del estreno de proyectos artísticos, '*Estreno Joven*'; ayudas a la producción para la realización de exposiciones, '*Exposición Joven*'; y ayudas a la producción artística, '*Taller Efímero*'. El plazo de inscripción de estas convocatorias se abrirá una vez publicadas en el BOP.

Al mismo tiempo, ha aprobado la primera prórroga del contrato del servicio de gestión de visitantes en los espacios expositivos de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales, con la empresa Eulen S.A por un año. El contrato de 2 años concluye el 31 de mayo y contempla la posibilidad de prórroga por otros 2 años en periodos anuales. Esa primera prórroga, por el periodo de un año, representa un importe total de 2.077.154,84 euros, IVA incluido.

Por último, se ha dado luz verde a un expediente para dispensar de los objetivos de calidad, con carácter excepcional, con motivo de la celebración del evento '*Plogging Málaga 2022*' que tendrá lugar el próximo domingo 15 de mayo en la zona del cauce de Arroyo Jaboneros de mañana de 9.00 a 14.30 horas.